



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 ABR 2016

RES. DECECO Nº 233 · 16

Expte. Nº 6110/16

VISTO:

La Res. DECECO Nº 204/16, por medio de la cual se designa al Mg. Lic. Eduardo David Antonelli, D.N.I. Nº 8.390.054, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, para la asignatura "Economía II", de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudio 2003) que se dicta en Sede Regional Sur Metan -Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que en el 1º párrafo de los considerandos de la citada Resolución se consignó erróneamente la fecha de la renuncia del Lic. Guillermo Juan Lloret al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Sur Metan -Rosario de la Frontera.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el 1º párrafo de los considerandos de la Res. DECECO Nº 204/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Que el Lic. Guillermo Juan Lloret ha interpuesto su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Sur Metan -Rosario de la Frontera, a partir del día 01 de Marzo de 2016, por haber accedido al beneficio jubilatorio."

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Mg. Lic. Eduardo David Antonelli, a la Dirección General Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

[Handwritten signatures]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO